



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

SAA

Secretaría  
de Asuntos  
Académicos**RESOLUCIONES Y ORDENANZAS DE INTERÉS ACADÉMICO***Registro de Actualización**Año 2021*

TEMAS	NORMA	NUMERO
<b>ACUERDOS / CONVENIOS</b>		
ORGANISMOS VARIOS		
Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Córdoba y la FUNDACION COEPIO, obrante en orden 5, que se anexa a la presente y, suscribirlo.	RES REC	190
Aprobar el Convenio de que se trata a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de la Mujer de la Provincia de Córdoba, por los motivos expuestos precedentemente, que forma parte integrante de la presente, y suscribirlo.	RES REC	247
Aprobar el "CONVENIO ESPECIFICO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA" a celebrarse, que forma parte integrante de la presente, por lo motivos expuestos precedentemente, y suscribirlo.	RES REC	251
Convalidar lo actuado en el orden 67 por la Secretaría de Gestión Institucional y, en consecuencia, aprobar la Addenda, que se anexa a la presente, al Convenio Específico de Colaboración celebrado entre esta Universidad con el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, por los motivos expuestos precedentemente, y autorizar al señor Secretario de Gestión Institucional Mgter. Marcelo Adrián SÁNCHEZ a suscribirla en representación de esta Casa, como así también delegar en el nombrado la designación de las personas necesarias para el desenvolvimiento y dinámica del objeto del mencionado Convenio.	RES REC	255
Aprobar el proyecto de Convenio Marco de Cooperación que luce al orden 4 y que constituye el anexo único de la presente, a celebrar entre esta Casa de Altos Estudios y la Asociación Civil Internacional de la Red de Ciudades: MERCOCIUDADES a los fines de que se trata, y	RES REC	263
Secretaria de Extensión Universitaria solicita aprobación de un "Convenio Marco de colaboración entre el Observatorio Social y Económico de Clubes de Barrio y Afines Asociación Civil y la Universidad Nacional de Córdoba	RES REC	294
Aprobar la adhesión de la Universidad Nacional de Córdoba al Espacio de Movilidad Virtual en Educación Superior (eMOVIES) y, en consecuencia, suscribir la Carta-Compromiso ad hoc obrante al orden 4 y que se anexa a la presente.	RES REC	315
Aprobar el Convenio de que se trata a suscribirse entre esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA y el MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, por los motivos expuestos precedentemente, que forma parte integrante de la presente, y suscribirlo.	RES REC	398
Convalidar lo actuado en el orden 91 por la Secretaría de Gestión Institucional y, en consecuencia, aprobar la Addenda, que se anexa a la presente, al Convenio Específico de Colaboración celebrado entre esta Universidad con el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, por los motivos expuestos precedentemente, y autorizar al señor Secretario de Gestión Institucional Mgter. Marcelo Adrián SÁNCHEZ a suscribirla en representación de esta Casa, como así también delegar en el nombrado la designación de las personas necesarias para el desenvolvimiento y dinámica del objeto del mencionado Convenio.	RES REC	430
Aprobar el Convenio Marco de Colaboración cuyo proyecto corre al orden 5 y que se anexa a la presente, a celebrar entre el Ministerio de Defensa de la Nación y esta Casa a los fines de que se trata, y suscribirlo.	RES REC	510
aprobación de un "Convenio Marco de Cooperación entre la FUNDACION PAPA FRANCISCO y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA", cuyo objeto es la promoción de la inclusión social de todas las personas a través de la promoción de la educación, en las áreas científica, cultural, docente, estudiantil, deportivo y administrativa;	RES REC	636
Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional y, en consecuencia, aprobar la Addenda, que se anexa a la presente, al Convenio Específico de Colaboración celebrado entre esta Universidad con el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, por los motivos expuestos precedentemente, y autorizar al señor Secretario de Gestión Institucional Mgter. Marcelo Adrián SÁNCHEZ a suscribirla en representación de esta Casa,	RES REC	832



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

SAA

Secretaría  
de Asuntos  
Académicos

como así también delegar en el nombrado la designación de las personas necesarias para el desenvolvimiento y dinámica del objeto del mencionado Convenio.		
Aprobar el Convenio Marco de Colaboración suscrito entre la Agencia Córdoba Turismo de la Provincia de Córdoba y esta Casa, obrante en orden 3, que se anexa a la presente.	RES REC	843
Aprobar el Convenio Marco de Colaboración a celebrarse entre el HOSPITAL MILITAR REGIONAL CORDOBA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, obrante en orden 2 (fs.2/3), que se anexa a la presente y, suscribirlo.	RES REC	844
Aprobar el Convenio Marco a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Salud de la Provincia de La Pampa, obrante en el orden 27, que forma parte integrante de la presente, y suscribirlo.	RES REC	995
Aprobar el proyecto de Convenio Específico de Cooperación y Complementación que obra al orden 23 y que integra el cuerpo de la presente, a celebrar con el ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS de la Provincia de Córdoba (ERSeP) a los fines de que se trata, y suscribirlo.	RES REC	1073
Convalidar el Convenio Marco de Cooperación suscrito con la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo, de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación, obrante al orden 12 y que integra el cuerpo de la presente.	RES REC	1152
Secretario de Extensión y Vinculación de esta Universidad solicita la suscripción de un <b>Convenio Marco con la Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios (APYME);</b>	RES REC	1086
Aprobar el Convenio de que se trata, obrante en orden 37, que se anexa a la presente y, autorizar a la Directora del Instituto Confucio a suscribirlo en representación de esta Universidad.	RES REC	1336
Aprobar el "Convenio Marco de colaboración entre la "DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL GOBIERNO DE JUJUY EN CÓRDOBA dependiente de la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Jujuy y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA" de que se trata, que se anexa a la presente y suscribirlo.	RES REC	1340
Aprobar el Convenio Marco de Colaboración, Asistencia e Investigación obrante al orden 2 y que se anexa a la presente, suscrito con la Defensoría del Pueblo de la ciudad de La Banda (Santiago del Estero) a los fines de que se trata.	RES REC	1378
Secretaría de Extensión de esta Universidad, se eleva para su aprobación un "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA y el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA", ya suscrito, cuyo objeto es la realización de actividades conjuntas a los fines de brindar asistencia técnica a las organizaciones no gubernamentales, promoviendo especialmente a los beneficiarios del programa, el acompañamiento a las instituciones y la vinculación con la comunidad, la vida institucional y comunitaria de las distintas Salas Cunas, en el marco del "Programa Salas Cunas";	RES REC	1401
Prosecretaría de Informática -SECRETARIA DE INNOVACION PUBLICA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACION y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA", cuyo objeto es el desarrollo de vínculos de cooperación para la implementación de políticas de reforma e innovación del Estado	RES REC	1498
"Convenio Marco de colaboración entre la PROVINCIA DE CÓRDOBA, el MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, la FUNDACIÓN PIA AUTONOMA DE DERECHO PONTIFICIO SCHOLAS OCCURRENTES y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA", cuyo objeto es el desarrollo en forma conjunta y coordinada de distintas acciones en beneficio de la comunidad de la provincia de Córdoba, con especial énfasis en las juventudes;	RES REC	1463
Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional y, en consecuencia, aprobar la Adenda, que se anexa a la presente, al Convenio Específico de Colaboración celebrado entre esta Universidad con el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, por los motivos expuestos precedentemente, y autorizar al señor Secretario de Gestión Institucional Mgter. Marcelo Adrián SÁNCHEZ a suscribirla en representación de esta Casa, como así también delegar en el nombrado la designación de las personas necesarias para el desenvolvimiento y dinámica del objeto del mencionado Convenio.	RES REC	1534
Aprobar el "Convenio Específico de Colaboración mutua entre la Secretaría de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba" de que se trata, que se anexa a la presente y, suscribirlo.	RES REC	1571
Aprobar el Convenio Marco de que se trata, obrante en el orden 27 (versión español) y en el orden 28 (versión inglés), que forman parte de la presente y, suscribirlos.	RES REC	1597
Aprobar el Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Promoción del Empleo y Economía Familiar de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba, que forma parte integrante de la presente, y suscribirlo.	RES REC	1633



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

SAA

Secretaría  
de Asuntos  
Académicos

Aprobar el Convenio Marco de Colaboración que en proyecto corre al orden 3 y que se agrega a la presente como anexo único, a celebrar con JUNIOR ACHIEVEMENT CÓRDOBA (JAC) a los fines de que se trata, y suscribirlo.	RES REC	1641
Aprobar el Convenio Marco de Colaboración que en proyecto corre al orden 10 y se agrega a la presente como anexo único, a celebrar con el Ministerio de Salud de la Nación a los fines de que se trata, y suscribirlo.	RES REC	1668
Aprobar el proyecto de Convenio Específico de Colaboración obrante al orden 12 y que se incorpora al cuerpo de la presente como anexo único, a celebrar entre esta Universidad y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura a los fines de que se trata, y suscribirlo.	RES REC	1721
Aprobar el Convenio de Adhesión al Programa Nacional de Infraestructura Universitaria II obrante en el orden 3 y que se agrega a la presente como anexo único, a celebrar entre esta Casa y el Ministerio de Obras Públicas de la Nación a los fines de que se trata, y suscribirlo.	RES REC	1799
UNIVERSIDAD		
Aprobar el Acta de Adhesión al Convenio Marco de Cooperación, la cual obra al orden 4 y se anexa a la presente, a celebrar con las Universidades Nacionales de José C. Paz, de San Martín y Pedagógica a los fines de que se trata, y suscribirla.	RES REC	381
Aprobar el proyecto de Convenio Marco de Cooperación que en versiones Castellano/Inglés obra a los órdenes 4 y 5 y que se agrega a la presente como Anexos I y II, respectivamente, a celebrar entre esta Casa y la Università degli Studi del Molise (Italia) a los fines de que se trata, y suscribirlo.	RES REC	545
Aprobar el Convenio Específico de Colaboración y sus Anexos de que se trata (Inglés y Castellano) a suscribirse entre la Universidad de Klagenfurt (Austria) y la Universidad Nacional de Córdoba, por los motivos expuestos precedentemente, que forman parte integrante de la presente, y suscribirlo.	RES REC	833
FAMAF eleva para su aprobación un "Convenio Marco de Colaboración entre la LA UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA (ITALIA) y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA", cuyo objeto es el diseño de programas de cooperación académica, a través del desarrollo de diversas actividades tales como: investigación científica, el intercambio de docentes/investigadores y estudiantes,	RES REC	1051
Facultad de Ciencias Agropecuarias eleva para su aprobación un proyecto de "Convenio Marco de Colaboración entre la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN (UNACAR) – MÉXICO y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA (UNC)", cuyo objeto es el diseño de programas de cooperación académica, el intercambio de docentes/investigadores, estudiantes de pregrado y posgrado	RES REC	1057
Aprobar el "Convenio Marco de Colaboración" suscripto entre la Facultad Regional Córdoba de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA", obrante en orden 2, que se anexa a la presente.	RES REC	1074
<b>ALUMNOS</b>		
<b>ABANDERADOS Y ESCOLTAS</b>		
<b>MAYORES DE 25 AÑOS SIN SECUNDARIO COMPLETO</b>		
Designar a partir del 1º de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo del 2022 a la Prof. Esp. Lic. Tania Loss, legajo 39469, como Coordinadora ad hoc de las actividades académicas	RES REC	600



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

SAA

Secretaría  
de Asuntos  
Académicos

tendientes a organizar y ejecutar el proceso de ingreso para Mayores de 25 años sin estudios obligatorios completos (art. 7 de la ley 24.521 y OHCS- 2019-6-E-UN-REC), bajo la ámbito de la Secretaría de Asuntos Académicos.		
Los aspirantes al ingreso 2022, mayores de 25 años sin secundario completo deberán formalizar su postulación en el período del 19 de julio al 10 de agosto del corriente año, por medio de un correo electrónico dirigido al despacho de alumnos, Secretaría de Asuntos Estudiantiles o dependencia que cada Unidad Académica defina.	RES REC	799
<b>ARTICULACIÓN</b>		
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en sus RHCD-2021-117-E-UNC-DEC#FCM de orden 30 y RHCD-2021-223-EUNCDEC# FCM de orden 73, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la Propuesta de Articulación de la Licenciatura en Producción de Bio Imágenes con la Escuela Normal Víctor Mercante de la ciudad de Villa María (extensión áulica), que consta como archivo embebido en la RHCD-2021-223-E-UNC-DEC#FCM.	RES HCS	738
<b>AUSPICIOS</b>		
Otorgar el auspicio de esta Universidad a las "XXIX JORNADAS ANUALES", organizadas por la Escuela de Orientación Lacaniana (EOL) Sección Córdoba que en este caso lleva como nombre "Otro Sexo", a realizarse los días 25 y 26 de junio de 2021 en forma virtual.	RES REC	590
Otorgar el aval institucional de esta Universidad a las 4ºJornadas de Docentes Investigadores Universitarios en Ciencia de la Información (DUCI 4), coordinadas por la Escuela de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Humanidades las que se realizarán los días 28 y 29 de junio de 2021.	RES REC	761
Declarar de Interés General y la adhesión de esta Universidad al "VIII Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores e Investigadores de Historia del Derecho", que se llevara a cabo los días 1, 2 y 3 de diciembre del corriente año, en sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.	RES REC	1455
<b>BECAS</b>		
Derogar los artículos 45º (becas de Iniciación de Maestría), 51º (becas de Maestría), 59º (becas de Doctorado), 67º (becas de Finalización de Doctorado) y 74º (becas Posdoctorales) del reglamento de becas de posgrado de la SeCyT-UNC aprobado por Resolución del HCS N.º 856/17, en los cuales se establecen los límites de edad como requisito para presentar solicitudes.	RES HCS	200
Adherir al programa de Becas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires "Intercambio Federal", y participar de la Convocatoria 2021 dispuesta por el mismo conforme normativa indicada en los Considerandos.	RES REC	794
<b>CALENDARIO</b>		
Autorizar a las Facultades, Institutos y Escuelas de la Casa a suspender la actividad docente desde el 12 al 23 de julio de 2021, de acuerdo a sus respectivas necesidades y modalidades de funcionamiento.	RES REC	783
Adherir a todos los actos conmemorativos que se realicen entre el 25 de noviembre de 2021 y el 10 de diciembre de 2021 por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.	RES HCS	951
El Año Docente Universitario 2022 comenzará el 14 de febrero y finalizará el 10 de diciembre.	RES HCS	1010



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

SAA

Secretaría  
de Asuntos  
Académicos

Dentro de las fechas señaladas en el artículo 1º, las Unidades Académicas y los Colegios Preuniversitarios establecerán el comienzo y finalización del período ordinario de clases, conforme las modalidades y urgencias de las respectivas jurisdicciones, a menos que alguna Facultad, Colegio Preuniversitario o Instituto disponga la habilitación del mes de enero para el desarrollo de la docencia, si lo estimare necesario. Si la situación epidemiológica lo permite y el Centro de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Córdoba lo autoriza, se puede considerar el 100% del aforo de la capacidad instalada pre-pandemia de las aulas con las medidas de bioseguridad previstas, en particular, la correcta ventilación y el uso obligatorio de tapabocas. No se deben ocupar los pasillos ni se puede permitir que haya estudiantes sentados en el suelo o de pie.		
Autorizar al Sr. Rector o en su defecto al Vicerrector de esta Universidad a resolver, ad referendum de este H. Cuerpo y durante el receso de sus sesiones, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa	RES HCS	1011
La Universidad Nacional de Córdoba adhiere al Día del Trabajador No Docente de las Universidades Nacionales.	RES REC	1513
Disponer el cese de todas las actividades administrativas que presta el personal Nodocente del área central dependiente del Rectorado a partir del 3 y hasta el 31 de enero de 2022 inclusive, pudiendo establecerse guardias mínimas en aquellas áreas en las que así se disponga.	RES REC	1696
Adherir a lo dispuesto por Poder Ejecutivo Nacional en su Decreto 861/2021 y, en consecuencia, otorgar asueto docente y administrativo en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba los días 24 y 31 de diciembre de 2021.	RES REC	1697
<b>CERTIFICADO DE ESTUDIOS SECUNDARIOS</b>		
Ampliar el plazo establecido en el artículo 1º la R Resolución Rectoral N.º585/2020 respecto al ingreso 2020 de los estudiantes a carreras de pregrado y grado hasta el 30 de noviembre de 2021, manteniéndose en lo demás las exigencias allí establecidas.	RES REC	120
<b>CONSEJO SUPERIOR</b>		
Convócase en los términos del art. 6 del Reglamento Interno del Honorable Consejo Superior y art. 1 del Anexo de la OHCS-2020-4-E-UNC-REC, a los/as consiliarios/as titulares o suplentes a reunión ordinaria con modalidad remota el día 23 de febrero de 2021 a las 17 horas.	RES REC	65
Convócase en los términos del art. 6 del Reglamento Interno del Honorable Consejo Superior y art. 1 del Anexo de la OHCS-2020-4-E-UNC-REC, a los/as consiliarios/as titulares o suplentes a reunión ordinaria con modalidad remota el día 9 de marzo de 2021 a las 17 horas.	RES REC	124
Convócase en los términos del art. 6 del Reglamento Interno del Honorable Consejo Superior y art. 1 del Anexo de la OHCS-2020-4-E-UNC-REC, a los/as consiliarios/as titulares o suplentes a reunión ordinaria con modalidad remota el día 6 de abril de 2021 a las 17 horas.	RES REC	296
Convócase en los términos del art. 6 del Reglamento Interno del Honorable Consejo Superior y art. 1 del Anexo de la OHCS-2020-4-E-UNC-REC, a los/as consiliarios/as	RES REC	297



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

SAA

Secretaría  
de Asuntos  
Académicos

titulares o suplentes a reunión extraordinaria con modalidad remota el día 15 de abril de 2021 a las 17 horas, para evaluar y analizar el informe de Evaluación Institucional de esta Universidad Nacional de Córdoba, proceso iniciado por RHCS-2018-1732-E-UNC-REC.		
Disponer la prórroga de los mandatos de decanas/os y vicedecanas/os, que vencen el 31 de Julio de 2021 hasta que el Honorable Consejo Superior disponga un nuevo cronograma electoral y resulten electas las nuevas autoridades.	RES HCS	201
<b>CRES</b>		
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2020-262-E-UNC-DEC#FCEFYN, la que consta en el orden 17 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Extensión Áulica de implementación del curso "Instaladores de Gas de la llamada Tercera Categoría, Gasista de Unidades Unifuncionales" a desarrollarse en el CRES Villa Dolores.	RES HCS	266
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2021-263-E-UNC-DEC#FCEFYN, la que consta en el orden 16 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Extensión Áulica de implementación del curso "Capacitación para Electricistas categoría III" a desarrollarse en el CRES Villa Dolores.	RES HCS	283
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en sus RD-2021-373-E-UNC-DEC#FCA Ad Referéndum, RHCD-2020-346-E-UNCDEC# FCA, RD-2021-405-E-UNC-DEC#FCA Ad Referéndum y RHCD-2020-349-EUNC- DEC#FCA, que constan en los órdenes 44, 61, 54 y 62, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el desarrollo de la Licenciatura en Agroalimentos hasta el tramo de Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos, en el Centro Regional de Educación Superior (C.R.E.S.) Deán Funes, y la Guía para el Desarrollo del Proyecto de Expansión Territorial que consta en orden 29.	RES HCS	284
<b>ESCUELA DE OFICIOS-SEC DE EXTENSIÓN</b>		
Crear en el ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria el Programa de Formación en Oficios denominado "Escuela de Oficios", con el objetivo de brindar formación, capacitación y conocimientos en profesiones y oficios a ciudadanos que deseen mejorar sus capacidades, habilidades, destrezas y valores para la empleabilidad o el autoempleo.	RES REC	1008
<b>DIPLOMATURAS</b>		
Aprobar la "Diplomatura en Diseño y Desarrollo de Proyectos Sociocomunitarios en la Educación Secundaria", elevada por el Director del Colegio Nacional de Monserrat y el Secretario de Extensión y Vinculación de esta Universidad, que se anexa a la presente.	RES REC	107
Aprobar la Diplomatura en Geomática Aplicada propuesta por el Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich", a dictarse durante el año 2021, que en proyecto corre embebido en el orden 2 y se agrega a la presente como anexo único.	RES REC	295
Aprobar el Reglamento de Diplomaturas Universitarias de esta Casa de Estudios, que como Anexos I y II forman parte de la presente resolución	RES HCS	206
Rectificar el primer considerando de la Resolución Rectoral Nº RR- 2021-895-E-UNC-REC, recaída al orden 28 de las presentes actuaciones, el que queda redactado de la siguiente manera: "Que en la ejecución de la diplomatura participarán la Universidad, a través de la Secretaría de Extensión y Vinculación y las unidades académicas de esta Casa que así lo dispongan, y la Municipalidad de Córdoba, a través de su Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad y del Ente Municipal BioCórdoba;"	RES REC	1454
Aprobar la Diplomatura Universitaria en GEOMÁTICA APLICADA que en proyecto corre al orden 3 y que se agrega a la presente como anexo único.	RES REC	1749



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

SAA

Secretaría  
de Asuntos  
Académicos

<b>DISPOSICIONES SANITARIAS – CORONAVIRUS 19</b>		
Disponer la prórroga, en idénticas condiciones a las actualmente vigentes, de todos los contratos de personal del Área Central, en sus diversas modalidades, hasta el día 31 de Julio de 2021.	RES REC	1
Aprobar el Protocolo de Prevención ante la Pandemia de COVID-19 2020 en la Reserva Natural Vaquerías de Valle Hermoso, Planilla de ingreso y Declaración de ingreso a la Reserva que como Anexo I forman parte integrante de la presente, con las recomendaciones realizadas por el Consejo para la Prevención de la Seguridad y que, a su vez, queda sujeto a la posterior autorización del Centro de Operaciones de Emergencias de la Provincia de Córdoba (COE) y/o de la Agencia Córdoba Turismo, mientras dure el distanciamiento social, preventivo y obligatorio.	RES REC	8
Aceptar la donación efectuada por la Unión Argentina de Rugby, por intermedio de la Unión Cordobesa de Rugby, correspondiente a una "Asignación Extraordinaria COVID-19" de \$ 136.980,00 (pesos ciento treinta y seis mil novecientos ochenta) que con los descuentos por gastos de transferencia el neto a recibir es de \$ 136.635,69 (pesos ciento treinta y seis mil seiscientos treinta y cinco con 69/100) y con destino a la cátedra de rugby de la Dirección de Deportes de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.	RES HCS	9
Poner a disposición inmediata del Gobierno de la Provincia de Córdoba el predio del Comedor Universitario y las instalaciones circundantes al mismo, como también cualquier otra instalación que pudiera surgir del acuerdo de los equipos de la Universidad y la Provincia de Córdoba.	RES REC	12
Disponer la prórroga del "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de febrero hasta el 28 de febrero de 2021 inclusive, conforme a los términos del DNU N.º 67/2021 del Poder Ejecutivo Nacional.	RES REC	14
Aprobar el Protocolo COVID19 de Ensayos de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Córdoba, que como Anexo forma parte integrante de la presente, que es de aplicación en los lugares y espacios de trabajo en el ámbito de la UNC, a fin de evitar el contagio de personas por exposición al virus SARS-CoV-2 y así reducir la propagación de la enfermedad infecto contagiosa de COVID-19.	RES REC	108
Aprobar el protocolo COVID-19- Retorno de Actividades Académicas Presenciales - procedimiento operativo de la Facultad de Odontología, que será aplicado mientras esté vigente el distanciamiento social, preventivo y obligatorio y que como Anexo I forma parte integrante de la presente, conforme a los términos emitidos por la autorización del Centro de Operaciones de Emergencias de Córdoba (COE).	RES REC	109
Aprobar el el PROCEDIMIENTO OPERATIVO: PROTOCOLO COVID- 19 USO DE SALAS Y ESPACIOS DEL PABELLÓN ARGENTINA, que como Anexo forma parte integrante de la presente, que es de aplicación en los lugares y espacios de trabajo en el ámbito de la UNC, a fin de evitar el contagio de personas por exposición al virus SARS-CoV-2 y así reducir la propagación de la enfermedad infecto contagiosa de COVID-19.	RES REC	121
Disponer la prórroga del "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de marzo hasta el 12 de marzo de 2021 inclusive, conforme a los términos del DNU N.º 125/2021 del Poder Ejecutivo Nacional.	RES REC	123
Disponer la prórroga del "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 13 de marzo hasta el 9 de abril de 2021 inclusive, conforme a los términos del DNU N.º 168/2021 del Poder Ejecutivo Nacional.	RESREC	200
Aprobar el Protocolo Básico de Actividades Administrativas, que será aplicado mientras esté vigente el distanciamiento social, preventivo y obligatorio y que como Anexo I forma parte integrante de la presente, conforme a los términos emitidos por la autorización del Centro de Operaciones de Emergencias de Córdoba (COE).	RES REC	241



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

SAA

Secretaría  
de Asuntos  
Académicos

Aprobar el Protocolo Básico para Actividades de Enseñanza Presencial, que será aplicado mientras esté vigente el distanciamiento social, preventivo y obligatorio y que como Anexo I forma parte integrante de la presente, conforme a los términos emitidos por la autorización del Centro de Operaciones de Emergencias de Córdoba (COE).	RES REC	242
Aprobar el "Protocolo COVID-19 - RESIDENCIA ESTUDIANTIL FCA/UNC – CAMPO ESCUELA PAUTAS SANITARIAS PARA EL RETORNO DE ESTUDIANTES A LA RESIDENCIA, USO Y CONVIVENCIA SEGURA EN DEPARTAMENTOS Y ÁREAS COMUNES", que será aplicado mientras esté vigente el distanciamiento social, preventivo y obligatorio y que como Anexo I forma parte integrante de la presente, conforme a los términos emitidos por la autorización del Centro de Operaciones de Emergencias de Córdoba (COE).	RES REC	322
Aprobar Protocolo para el retorno a clases presenciales de Grado y Posgrado y otras actividades esenciales en el Edificio Ciencias I de la Facultad de Ciencias Químicas, que será aplicado mientras esté vigente el distanciamiento social, preventivo y obligatorio y que como Anexo I forma parte integrante de la presente, conforme a los términos emitidos por la autorización del Centro de Operaciones de Emergencias de Córdoba (COE).	RES REC	358
Aprobar el Protocolo para la habilitación de actividades administrativas esenciales presencial en el ámbito de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad de Nacional de Córdoba y que será aplicado mientras esté vigente el distanciamiento social, preventivo y obligatorio y que como Anexo I forma parte integrante de la presente.	RES REC	372
Aprobar el Protocolo de retorno a la Actividad práctica presencial para los y las estudiantes en condiciones de cursar el Practicanato Profesional de las Carreras de Grado Licenciatura en Química y Licenciatura en Biotecnología en centros de prácticas externos a la Facultad - Facultad de Ciencias Químicas, que será aplicado mientras esté vigente el distanciamiento social, preventivo y obligatorio y que como Anexo I forma parte integrante de la presente, conforme a los términos emitidos por la autorización del Centro de Operaciones de Emergencias de Córdoba (COE).	RES REC	389
Aprobar el Protocolo de retorno a la actividad presencial para los y las estudiantes de la FCQ que realizan pasantías y becas estudiantiles y de ayudantes alumnos destinados a fomentar la iniciación científica y de enseñanza en el ámbito de la Facultad - Facultad de Ciencias Químicas, que será aplicado mientras esté vigente el distanciamiento social, preventivo y obligatorio y que como Anexo I forma parte integrante de la presente, conforme a los términos emitidos por la autorización del Centro de Operaciones de Emergencias de Córdoba (COE).	RES REC	390
Aprobar el Protocolo de retorno a la Actividad práctica presencial para los y las estudiantes en condiciones de cursar el Practicanato Profesional de Carreras de Grado (Licenciatura en Química, Licenciatura en Biotecnología, Farmacia y Bioquímica) en ámbitos de la Facultad - Facultad de Ciencias Químicas, que será aplicado mientras esté vigente el distanciamiento social, preventivo y obligatorio y que como Anexo I forma parte integrante de la presente, conforme a los términos emitidos por la autorización del Centro de Operaciones de Emergencias de Córdoba (COE).	RES REC	391
Aprobar el Protocolo para las actividades rectorales de la Dirección de Ceremonial y Protocolo y que como Anexo I forma parte integrante de la presente, teniendo en cuenta que dicha actividad se encuentra supeditada a la autorización por el Centro de Operaciones de Emergencia de Córdoba (COE).	RES REC	450
Aprobar el Protocolo para rendir exámenes virtuales desde las instalaciones de la Facultad de Derecho, que será aplicado mientras esté vigente el distanciamiento social, preventivo y obligatorio y que como Anexo I forma parte integrante de la presente, conforme a los términos emitidos por la autorización del Centro de Operaciones de Emergencias de Córdoba (COE).	RES REC	451
Aprobar el Protocolo para consultas presenciales de alumnos en las instalaciones de la Facultad de Derecho, que será aplicado mientras esté vigente el distanciamiento social, preventivo y obligatorio y que como Anexo I forma parte integrante de la presente, conforme a los términos emitidos por la autorización del Centro de Operaciones de Emergencias de Córdoba (COE).	RES REC	452



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

SAA

Secretaría  
de Asuntos  
Académicos

Aprobar el Protocolo para el retorno de las actividades esenciales administrativas en las instalaciones de la Facultad de Derecho, que será aplicado mientras esté vigente el distanciamiento social, preventivo y obligatorio y que como Anexo I forma parte integrante de la presente, conforme a los términos emitidos por la autorización del Centro de Operaciones de Emergencias de Córdoba (COE).	RES REC	465
Aprobar el Protocolo Covid-19 clases presenciales FCA/UNC Pautas sanitarias para el retorno de estudiantes, docentes y nodocentes a las aulas para el dictado presencial de clases de carácter esencial, que será aplicado mientras esté vigente el distanciamiento social, preventivo y obligatorio y que como Anexo I forma parte integrante de la presente, conforme a los términos emitidos por la autorización del Centro de Operaciones de Emergencias de Córdoba (COE).	RES REC	466
Aprobar el Protocolo Covid-19 retorno de actividades académicas presenciales procedimiento operativo Facultad de Odontología "Carrera de Especialización en prótesis fija, removible e implantología", que será aplicado mientras esté vigente el distanciamiento social, preventivo y obligatorio y que como Anexo I forma parte integrante de la presente, conforme a los términos emitidos por la autorización del Centro de Operaciones de Emergencias de Córdoba (COE).	RES REC	585
Aprobar el Protocolo Covid-19 retorno de actividades académicas presenciales procedimiento operativo, que será aplicado mientras esté vigente el distanciamiento social, preventivo y obligatorio y que como Anexo I forma parte integrante de la presente, conforme a los términos emitidos por la autorización del Centro de Operaciones de Emergencias de Córdoba (COE).	RES REC	586
Aprobar el Protocolo para el retorno de actividades académicas esenciales presenciales de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales para la ejecución de actividades de investigación científica en las Unidades Ejecutoras de doble dependencia con CONICET: IPQA, CICTERRA e IMBIV, que será aplicado mientras esté vigente el distanciamiento social, preventivo y obligatorio y que como Anexo forman parte integrante de la presente, conforme a los términos emitidos por la autorización del Centro de Operaciones de Emergencias de Córdoba (COE).	RES REC	587
Aprobar el Protocolo Básico Preventivo para actividades de enseñanza presencial en la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas, que será aplicado mientras esté vigente el distanciamiento social, preventivo y obligatorio y que como Anexo I forma parte integrante de la presente, conforme a los términos emitidos por la autorización del Centro de Operaciones de Emergencias de Córdoba (COE).	RES REC	589
Aprobar el Protocolo específico Covid-19 Observatorio Astronómico de Córdoba Elecciones 2021 y su cronograma, que será aplicado mientras esté vigente el distanciamiento social, preventivo y obligatorio y que como Anexo I forma parte integrante de la presente, conforme a los términos emitidos por la autorización del Centro de Operaciones de Emergencias de Córdoba (COE).	RES REC	1067
Aprobar el Protocolo Preventivo para la actividad presencial en el Observatorio Astronómico de Córdoba, que será aplicado mientras esté vigente el distanciamiento social, preventivo y obligatorio y que como Anexo I forma parte integrante de la presente, conforme a los términos emitidos por la autorización del Centro de Operaciones de Emergencias de Córdoba (COE).	RES REC	1066
Aprobar el Protocolo para la Ejecución de Actividades Presenciales en la FCQ-UNC de la Facultad de Ciencias Químicas, que será aplicado mientras esté vigente el distanciamiento social, preventivo y obligatorio y que como Anexo I forma parte integrante de la presente, conforme a los términos emitidos por la autorización del Centro de Operaciones de Emergencias de Córdoba (COE).	RES REC	1129
Aprobar el Protocolo Básico para Actividades de Enseñanza Presencial de la Facultad de Ciencias Económicas, que será aplicado mientras esté vigente el distanciamiento social, preventivo y obligatorio y que como Anexo I forma parte integrante de la presente, conforme a los términos emitidos por la autorización del Centro de Operaciones de Emergencias de Córdoba (COE).	RES REC	1130
Aprobar el Protocolo Prevención Básica para la realización de Prácticas Extensionistas y el Protocolo Prevención Básica para la realización de Prácticas Trabajo Final de grado, ambos de la Facultad de Ciencias Sociales, que serán aplicados mientras esté vigente el distanciamiento social, preventivo y obligatorio y que como Anexos I y II forman parte	RES REC	1131



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

SAA

Secretaría  
de Asuntos  
Académicos

integrante de la presente, conforme a los términos emitidos por la autorización del Centro de Operaciones de Emergencias de Córdoba (COE).		
Aprobar el proyecto de Convenio Interadministrativo obrante en las Págs. 8/13 del orden 2 y que se agrega a la presente como anexo único, a celebrar con el Ministerio de Salud de la Nación a los fines de que se trata, y autorizar al Sr. Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia", Ing. Héctor. G. Tavella, a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.	RES REC	1306
Aprobar el PROTOCOLO PREVENTIVO COVID-19 PARA ELECCIONES UNC 2021 que se llevarán a cabo desde el 18 al 22 de octubre del presente año y que como Anexo Único forma parte integrante de la presente.	RES REC	1310
<b>DOCENTES Y NODOCENTES</b>		
Aprobar las Actas Nº 53 y Nº 31, acordadas en las Comisiones Paritarias de Nivel Particular Nodocentes y Docentes, respectivamente, que se anexan a la presente.	RES REC	11
Aprobar el proyecto de Resolución que obra en el orden 44, que se anexa a la presente, referido a la autorización de la normativa del desarrollo y continuidad de manera virtual de los procesos de Concursos Regulares.		59
Aprobar la Reglamentación Básica de funcionamiento de actividades académicas/administrativas, para las reuniones con modalidad remota de la Comisión Ad Hoc del Honorable Consejo Superior, Comisión Asesora de Evaluación Docente, la que tiene carácter excepcional y transitorio mientras dure la emergencia sanitaria vigente, incorporada como Anexo I y, que forma parte integrante de la presente, en el marco de lo dispuesto por la RHCS-2021-59-E-UNC-REC y por la OHCS-2020-4-EUNCREC.	RES HCS	238
Ampliar lo dispuesto en el art. 1 del anexo de la RHCS-2021-59-EUNCREC, estableciendo que la misma será aplicable a los procesos de concursos de profesores regulares, sean titulares, asociados o adjuntos, cuyo trámite se hayan iniciado con posterioridad al día 21 de marzo de 2020 o se iniciaren en el futuro y las evaluaciones de desempeño docente que se convoquen a partir de la fecha de la presente.	RES HCS	508
<b>ELECCIONES</b>		
Modifícase, excepcionalmente y para su aplicación por única vez en el proceso electoral del año 2021, el texto de los artículos 1, 2, 3, 26, 50, 100 y 115 del Reglamento Electoral, OHCS-2018-11-E-UNC-REC - Anexo Único, los que quedarán redactados de acuerdo al Anexo 1 que forma parte de la presente.	ORD HCS	6
Suspéndase provisoriamente la sustanciación de los procesos electorales correspondientes al año 2021 en el ámbito de esta Universidad, y hasta tanto lo decida este H. Consejo Superior.	RES HCS	2
Constituir la Comisión Ad Hoc encargada de analizar y evaluar las mejores condiciones para desarrollar el proceso electoral para este año 2021, teniendo en cuenta lo establecido en los arts. 17 y 34 del Estatuto Universitario, la cual estará Coordinada por el Sr. Secretario General e integrada por las personas que a continuación se detallan:	RES REC	66
Aprobar el Cronograma de Elección de Consejeros/as y Consiliarios/as de los claustros de Docentes, Nodocentes, Egresados/as y Estudiantes para el año 2021 y de Decanos/as y Vicedecanos/as, fijadas para los días 18 al 22 de octubre del presente año de manera presencial, y del 11 al 15 de octubre del presente año para los estudiantes y graduados/as que opten por el voto por plataforma física a distancia por correo postal, de conformidad a la planilla que forma parte integrante de la presente y en función de las disposiciones contenidas en la OHCS-2018-11-E-UNC-REC - Anexo Único- Reglamento Electoral y OHCS-2021-6-E-UNC-REC.	RES HCS	2021
Disponer la prórroga de los mandatos de decanos/os y vicedecanos/os, que vencen el 31 de Julio de 2021 hasta que el Honorable Consejo Superior disponga un nuevo cronograma electoral y resulten electas las nuevas autoridades.	RES HCS	201
Designar miembros de la Junta de Apelaciones de esta Casa a efectos de su actuación en los procesos electorales que correspondiere, la cual está conformada por:	RES HCS	239
Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría General a través de la Dirección General Electoral, en función del pedido efectuado por la Presidenta de la Federación Universitaria de Córdoba, Rocío Belén Chinellato, y en consecuencia disponer, solo para el presente año, que se incluya la elección de autoridades de los quince (15) Centros de Estudiantes	RES HCS	297



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

SAA

Secretaría  
de Asuntos  
Académicos

en la modalidad de voto postal de las Elecciones Institucionales de la UNC convocadas para el año 2021. La Secretaría General, a través de la Dirección General Electoral, establecerá oportunamente, el mecanismo necesario para la inclusión de los sobres y boletas de sufragio para la elección de las autoridades de los centros de estudiantes.		
Constituir de conformidad a lo dispuesto en los arts. 8 y 9 Anexo Único – Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba - de la OHCS- 2018-11-E-UNC-REC y modificatorias, la JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD, la que será presidida por el Ab. CONRADO STORANI, como delegado del Sr. Rector, e integrada por el Secretario General de la Universidad Nacional de Córdoba Ing. ROBERTO E. TERZARIOL y el Director de la Dirección General de Asuntos Jurídicos Ab. MARCELO FERRER VERA.	RES REC	1063
<b>EVALUACION INSTITUCIONAL</b>		
Expresar el reconocimiento y agradecimiento institucional a todos y a todas quienes participaron activamente del proceso vinculado a las entrevistas con la Comisión de Pares Evaluadores correspondiente a la Evaluación Externa de esta Casa de Altos Estudios, quienes demostraron un fuerte compromiso institucional haciendo propia la consolidación de la misión y los fines de esta Universidad Nacional de Córdoba incorporando copia de la presente en el legajo personal de cada uno de ellos y ellas.	RES HCS	463
<b>FIGURA: UNIVERSITARIO DIGITAL</b>		
Derogar la OHCS-2020-3-E-UNC-REC. Instituir, a partir del día de la fecha, la figura universitaria digital que se formalizará mediante la creación de la Identificación UNC "IdUNC", estableciéndose como el identificador personal, único e intransferible de cualquier integrante de la comunidad universitaria; entendiéndose como tal a autoridades, estudiantes, docentes, nodocentes, graduados y todos aquellos que sean miembros de la institución. ARTÍCULO 3°.-Establecer que el acceso a los nuevos sistemas y ser	ORD HCS	3
Que la Secretaría de Innovación en la Gestión de la Universidad Nacional de Córdoba (orden 42), solicita la rectificación de la OHCS-2020-2-E-UNC-REC que aprobó en general la figura universitaria digital, encomendando el trabajo en Comisión del H. Consejo Superior para su análisis;	ORD HCS	4
<b>LICENCIA ESTUDIANTIL</b>		
Aprobar el proyecto de Ordenanza que obra a fojas 1/2 y las modificaciones sugeridas por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2019-66243-EUNC- DGAJ#SG a fojas 10/11, que se anexan a la presente, referido a la Licencia Estudiantil por Violencia de Género.	ORD HCS	1
Que la Secretaría de Innovación en la Gestión de la Universidad Nacional de Córdoba (orden 42), solicita la rectificación de la OHCS-2020-2-E-UNC-REC que aprobó en general la figura universitaria digital, encomendando el trabajo en Comisión del H. Consejo Superior para su análisis; Rectificar la OHCS-2020-2-E-UNC-REC en el sentido de que donde dice "...Usuario UNC...", deberá decir "...IdUNC...".	ORD HCS	4
Aprobar el texto ordenado de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 6/2007, Licencias Estudiantiles, que como Anexos I y II, forman parte integrante de la presente.	RES REC	1305
<b>NIVEL MEDIO Y TERCARIO</b>		
Aprobar el Protocolo inicio de clases presenciales 2021 – Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", que será aplicado mientras esté vigente el distanciamiento social, preventivo y obligatorio y que como Anexo I forma parte integrante de la presente,	RES REC	421



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

SAA

Secretaría  
de Asuntos  
Académicos

conforme a los términos emitidos por la autorización del Centro de Operaciones de Emergencias de Córdoba (COE).		
<b>PLANES DE ESTUDIO- CARRERAS DE GRADO</b>		
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su OHCD-2021-1-E-UNC-DEC#FCQ, la que consta en el orden 29 y se anexa a la presente y, en consecuencia, modificar la RHCS-2018-1686-E-UNC-REC, aprobando las modificaciones del esquema de correlatividad de la Asignatura Nanobiotecnología de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología.	RES HCS	185
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su OHCD-2020-1-E-UNC-DEC#FCQ, la que consta en orden 5 y se anexa a la presente y, en consecuencia, modificar las Resoluciones HCS 1301/2014, RHCS-2018-1055-EUNC- REC y RHCS-2018-1686-E-UNC-REC, en lo referido al Régimen de Correlatividades de la Asignatura "Métodos Estadísticos" de las Carreras Bioquímica, Farmacia, Licenciatura en Biotecnología y Licenciatura en Química, como se indica en los artículos 1ro. a 4to. de la citada Ordenanza, manteniéndose firmes las restantes partes de las mencionadas Resoluciones HCS.	RES HCS	195
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2021-175-E-UNC-DEC#FAMAF, la que consta en el orden 26 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Astronomía, que como Anexo consta en la citada resolución.	RES HCS	274
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su OHCD-2021-1-E-UNC-DEC#FFYH, la que obra en el orden 24 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera de Profesorado Universitario en Geografía, del Departamento de Geografía de la citada Facultad y, aprobar el Plan de Estudios de la citada Carrera.	RES HCS	275
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus Resoluciones HCD 74/2021 y 76/2021, que constan en los órdenes 53 y 78, y se anexan a la presente y, en consecuencia, modificar el Plan de Estudios de la Carrera de Pregrado "Tecnatura Universitaria en Periodismo Deportivo", que como Anexo I forma parte de la citada Resolución, que fuera aprobado por la Resolución HCS 515/01 y R.M. 05/03.	RES HCS	276
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus Resoluciones HCD 73/2021 y 75/2021, que constan en los órdenes 52 y 77, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la Creación de la Carrera de Pregrado "Tecnatura Universitaria en Gestión de la Comunicación Turística", y su Plan de Estudios, que como Anexo I forma parte de la citada primera Resolución	RES HCS	277
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2021-238-E-UNC-DEC#FCEFYN, la que consta en el orden 18 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la nómina completa de actividades curriculares según el Plan de Estudio vigente de la Carrera de Ciencias Geológicas que componen cada trayecto formativo en relación al Convenio Institucional de Reconocimiento de Trayectos Formativos, que como Anexo I consta en la presente Resolución.	RES HCS	555
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en sus RHCD-2021-176-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2021-273-E-UNC-DEC#FAMAF las que constan en los órdenes 9 y 37 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera de Pregrado Tecnatura Universitaria en Astronomía, la que estará vinculada a los tres primeros años de la Carrera de Licenciatura en Astronomía. Asimismo, establecer el perfil del egresado y la egresada, el alcance del título, el plan de estudios, la carga horaria, el régimen de correlatividades, la articulación con el plan de estudios vigente, los contenidos mínimos de las asignaturas y la implementación del nuevo plan según figura en el Anexo de la RHCD-2021-176-E-UNC-DEC#FAMAF.	RES HCS	565
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2021-190-E-UNC-DEC#FCM (orden 93), la que se anexa a la presente y, en consecuencia, disponer como requisito de ingreso al Ciclo Complementario Curricular de la Licenciatura en Fonoaudiología, que el aspirante cuente con el Título Universitario de Fonoaudiólogo/a.	RES HCS	566
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2021-377-E-UNC-DEC#FCA que consta en el orden 32, y se anexa a la presente; y	RES HCS	729



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

SAA

Secretaría  
de Asuntos  
Académicos

por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2021-47-EUNC-DEC#FAUD que consta en el orden 22, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de Enseñanza de las Carreras Licenciatura en Diseño del Paisaje y Tecnicatura Universitaria en Diseño del Paisaje, que como Anexo I consta en las citadas resoluciones.		
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2021-378-E-UNC-DEC#FCA que consta en el orden 36, y se anexa a la presente; y por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2021-48-EUNC-DEC#FAUD que consta en el orden 26, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Correlatividades de las Carreras Licenciatura en Diseño del Paisaje y Tecnicatura Universitaria en Diseño del Paisaje, que como Anexo I consta en las citadas resoluciones.	RES HCS	730
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en sus RHCD-2021-375-E-UNC-DEC#FCA y RHCD-2021-641-E-UNC-DEC#FCA que constan en los órdenes 26 y 46, y se anexan a la presente; y por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus RHCD-2021-46-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD- 2021-76-EUNC-DEC#FAUD que constan en los órdenes 16 y 38, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la Creación de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Diseño del Paisaje y su Plan de Estudios, que como Anexo I consta en las citadas resoluciones.	RES HCS	731
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en sus RHCD-2021-376-E-UNC-DEC#FCA y RHCD-2021-642-E-UNC-DEC#FCA que constan en los órdenes 43 y 63, y se anexan a la presente; y por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus RHCD-2021-49-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD- 2021-75-EUNC-DEC#FAUD que constan en los órdenes 32 y 55, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la Creación de la Carrera Licenciatura en Diseño del Paisaje y su Plan de Estudios, que como Anexo I consta en las citadas resoluciones.	RES HCS	732
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2021-235-E-UNC-DEC#FCM, la que consta en el orden 29 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de la citada Facultad, que como anexo consta en archivo embebido en la RHCD antes mencionada.	RES HCS	733
<b>PLANES DE ESTUDIOS – CARRERAS DE POSGRADO</b>		
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus RD-2020-1644-E-UNCDEC#FCEFYN (orden 63) y RHCD- 2020-474-E-UNC-DEC#FCEFYN (orden 67), las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento y Plan de Estudios para la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas.	RES HCS	35
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en sus RD-2020-125-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD2020-133-E-UNC-DEC#FAMAF, las que constan en los órdenes 8 y 9 respectivamente y que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera, el Plan de Estudios y el Reglamento de la Especialización en Física de la Radiocirugía.	RESHCS	37
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su RHCD-2020-446-E-UNC-DEC#FCEFYN, la que consta en el orden 28 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento, Plan y Programas Sintéticos de Estudios para la Carrera Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención en Administración.	RES HCS	38
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su RHCD-2020-445-E-UNC-DEC#FCEFYN, la que consta en el orden 33 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento y Plan de Estudios para la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería.	RES HCS	39
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-465-E-UNC-DEC#FCA, la que consta en el orden 19 y que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios y el Reglamento de la Carrera Maestría en Manejo Forestal y Desarrollo Local, cogestionada entre la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Nacional de Santiago del Estero.	RES HCS	41
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en sus RD-2020-361-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2020-127-E-UNC-DEC#FCS, las que constan en	RES HCS	60



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

SAA

Secretaría  
de Asuntos  
Académicos

los órdenes 8 y 15 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios y el Reglamento de la Carrera de Doctorado en Estudios Internacionales, como Anexo I y II.		
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2020-174-E-UNC-DEC#FCS, la que consta en el orden 17 y se anexa a la presente y, en consecuencia, modificar el Reglamento de la Carrera Maestría en Trabajo Social con mención en Intervención Social.	RES HCS	61
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RD-2020-108-E-UNC-DEC#FO, la que consta en el orden 30 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios y el Reglamento de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria orientada a las Ciencias de la Salud.	RES HCS	91
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RD-2020-1760-E-UNC-DEC#FCEFYN y RHCD-2021-5-EUNC-DEC#FCEFYN, las que constan en los órdenes 59 y 63 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento, Plan y Programas Sintéticos de Estudios de la Carrera de Maestría en Ciencias de la Ingeniería-Mención en Estructuras y Geotecnia, que como Anexos constan en las respectivas resoluciones antes mencionadas.	RES HCS	139
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en sus OHCD-2020-3-E-UNC-DEC#FCQ y RHCD-2020-381-E-UNC-DEC#FCQ, las que constan en los órdenes 39 y 40 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios, Reglamento y el documento de Autoevaluación de la Carrera de Especialización en Química Ambiental, que como Anexos constan en las respectivas ordenanza y resolución antes mencionadas.	RES HCS	140
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en sus OHCD-2020-2-E-UNC-DEC#FCQ y RHCD-2020-377-E-UNC-DEC#FCQ, las que constan en los órdenes 35 y 46 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios, Reglamento y el documento de Autoevaluación de la Carrera de Especialización en Inmunología, que como Anexos constan en las respectivas ordenanza y resolución antes mencionadas.	RES HCS	141
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2021-5-E-UNC-DEC#FAUD, la que consta en el orden 36 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la Creación de la Carrera de Posgrado Maestría en Diseño de Productos Biométricos, su Plan de Estudios y Reglamento, que como anexos constan en la resolución antes mencionada.	RES HCS	142
Hacer lugar a lo solicitado Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2020-222-E-UNC-DEC#FAMAF, que consta en el orden 6; por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2021-46-E-UNCDEC#FCQ la que consta en el orden 8; por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2021-120-E-UNC-DEC#FCA la que consta en el orden 9 y por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2021-86-E-UNC-DEC#FCEFYN la que consta en el orden 10, las cuales se anexan a la presente y, en consecuencia aprobar la propuesta realizada por el Comité Académico de la Carrera de Posgrado Cogestionada Especialización en Criminalística y Actividades Periciales y, en consecuencia designar a la Dra. Silvia M. OJEDA como Directora y al Ing. Esp. Sergio BALDI como Co-Director de la citada Carrera.	RES HCS	143
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2021-128-E-UNC-DEC#FCA la que consta en el orden 53 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la denominación correcta de las asignaturas de la Carrera Maestría en Reproducción Bovina (IRAC), conforme se detalla en la misma.	RES HCS	147
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución HCD 31/2021, que consta en el orden 39 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la Creación de la Carrera de Posgrado Maestría en Periodismo Digital, su Plan de Estudios y Reglamento que constan como Anexos I y II en la citada resolución.	RES HCS	159
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2020-341-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 47 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la Creación de la Carrera de Posgrado Maestría en Toxicología con orientación en Salud Ambiental, su Plan de Estudios que consta como Anexo de la citada resolución y el Reglamento general de Maestrías vigente.	RES HCS	160
	RES HCS	
Hacer lugar a lo solicitado por sendos Decanatos de las Facultades de Ciencias Químicas, de Filosofía y Humanidades, de Psicología, de Ciencias Médicas, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de Matemática, Astronomía, Física y Computación y, en	RES HCS	176



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

SAA

Secretaría  
de Asuntos  
Académicos

consecuencia, prorrogar la designación de los integrantes del Consejo Académico y autoridades de la carrera cogestionada de Doctorado en Neurociencias, a partir del vencimiento de los mandatos y hasta el 31 de julio de 2021.		
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD -2020-354-E-UNC-DEC#FCEFYN la que obra en el orden 13 y en su RHCD-2020-200-E-UNC-DEC#FCEFYN la que obra en el orden 14, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera de Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención en Administración (Distancia) y, aprobar el Plan de Estudios, Reglamento de la Carrera y Programas Analíticos.	RES HCS	180
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su OHCD-2021-6-E-UNC-DEC#FAMAF, que consta en el orden 25 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la modificación del Plan de Estudio de la Carrera de Posgrado "Doctorado en Física", que como Anexo consta en la citada Ordenanza.	RES HCS	270
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su OHCD-2021-5-E-UNC-DEC#FAMAF, que consta en el orden 27 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la modificación del Plan de Estudio de la Carrera de Posgrado "Doctorado en Astronomía", que como Anexo consta en la citada Ordenanza.	RES HCS	271
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2020-448-E-UNC-DEC#FCEFYN, la que consta en el orden 39 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento, Plan y Programas Sintéticos de Estudios de la Carrera Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Aeroespacial, que como Anexos I, II y III constan en la citada resolución.	RES HCS	273
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su OHCD-2021-7-E-UNC-DEC#FAMAF, que consta en el orden 25 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la modificación del Plan de Estudio de la Carrera de Posgrado "Doctorado en Matemática", que como Anexo consta en la citada Ordenanza.	RES HCS	278
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RD-2021-244-E-UNC-DEC#FAMAF Ad Referéndum, convalidada por la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FAMAF, que constan en los órdenes 48 y 51 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, modificar parcialmente la RHCS-2021-37-E-UNC-REC, reemplazando el Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Posgrado "Especialización en Física de la Radiocirugía", por los Anexos I y II que constan en la citada Resolución Decanal.	RES HCS	285
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2021-501-E-UNC-DEC#FCA que consta en orden 11 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la modificación del Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Agropecuarias, que se adjuntan a la citada Resolución.	RES HCS	317
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su OHCD-2021-7-E-UNC-DEC#FCQ que consta en el orden 30 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la modificación del Reglamento y Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado Maestría en Ciencias Químicas, que como Anexos I y II, constan en la citada Ordenanza.	RES HCS	444
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su OHCD-2021-6-E-UNC-DEC#FCQ que consta en el orden 30 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la modificación del Reglamento y Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Químicas, que como Anexos I y II, constan en la citada Ordenanza.	RES HCS	450
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2021-396-E-UNC-DEC#FCEFYN que consta en el orden 36 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la modificación del Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que como Anexos I y II, constan en la citada Resolución.	RES HCS	553
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su OHCD-2021-1-E-UNC-DEC#FO que consta en el orden 48 y se anexa a la presente y, en consecuencia, crear la Carrera de Posgrado de Especialización en Odontopediatría y aprobar su Plan de Estudios y Reglamento que constan como anexos en la citada Ordenanza.	RES HCS	554



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

SAA

Secretaría  
de Asuntos  
Académicos

Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho RHCD-2021- 296-E-UNC-DEC#FD que consta en el orden 17 y se anexa a la presente y, en consecuencia, crear la Carrera de Posgrado Maestría en Derecho Constitucional y, aprobar su Plan de Estudios, Reglamento Académico y Contenidos Mínimos que constan como anexos de la citada Resolución.	RES HCS	593
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD 109/2021 la que consta en el orden 37 y se anexa a la presente y, en consecuencia, crear la Carrera de Posgrado Maestría en Comunicación Institucional Digital, con el correspondiente título final de Magíster en Comunicación Institucional Digital y, aprobar el Reglamento y Plan de Estudios de la Carrera, los que constan como anexos de la citada Resolución.	RES HCS	594
Hacer lugar a lo solicitado por las Facultades que cogestionan la Carrera de Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, en su OHCD- 2021-4-E-UNC-DEC#FAMAF de la Facultad de Matemática Astronomía, Física y Computación la que obra en el 24; por la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCQ de la Facultad de Ciencias Químicas la que obra en el orden 26; por la RHCD-2021-436-EUNC- DEC#FCA de la Facultad de Ciencias Agropecuarias que obra en el orden 28 y por la RHCD-2021-426-EUNC-DEC#FCEFYN de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales que obra en el orden 30 y, en consecuencia, aprobar las modificaciones de Plan de Estudios y Reglamento de la mencionada Carrera	RES HCS	610
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus resoluciones RD-2021-1502-E-UNC-DEC#FCEFYN, Ad Referéndum (orden 8) y RHCD-2021-462-E-UNC-DEC#FCEFYN (orden 12) que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento, Plan y Programas Sintéticos de Estudios para la Carrera Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención en Administración, que como anexos I, II y III, forman parte de la mencionada Resolución Decanal.	RES HCS	625
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su OHCD-2021-4-E-UNC-DEC#FCQ, la que consta en el orden 47 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el cambio de denominación de la Carrera de Especialización en Inmunología por el de Especialización en Bioquímica Clínica Área Inmunología.	RES HCS	628
Hacer lugar a lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y, en consecuencia designar a los miembros titulares y suplentes del Consejo Académico de la Carrera de Posgrado cogestionada Doctorado en Neurociencias, a partir del 1 de agosto del 2021, teniendo en consideración lo solicitado por cada unidad académica que cogestiona la citada Carrera.	RES HCS	642
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2021-253-E-UNC-DEC#FCM que consta en el orden 28 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado Especialización en Anestesiología que como archivo embebido consta en la citada Resolución.	RES HCS	722
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2021-280-E-UNC-DEC#FCS que consta en el orden 54 y se anexa a la presente y, en consecuencia, crear la Carrera de Posgrado de Especialización en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas, opción pedagógica a distancia, aprobar su Plan de Estudios y Reglamento que como Anexo I y II, constan en archivo embebido en la citada resolución.	RES HCS	723
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2021-152-E-UNC-DEC#FL que consta en el orden 7 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias del Lenguaje con Mención en Traductología, que consta en el orden 3 y se anexa a la presente.	RES HCS	728
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2021-151-E-UNC-DEC#FL que consta en el orden 7 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias del Lenguaje Mención en Culturas y Literaturas Comparadas, que consta en el orden 3 y se anexa a la presente.	RES HCS	734
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2021-146-E-UNC-DEC#FL que consta en el orden 7 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Reglamento de las Carreras de Posgrado Doctorado en Ciencias del Lenguaje, Mención en Lingüística Aplicada, Doctorado en Ciencias del Lenguaje, Mención en Culturas y Literaturas Comparadas y Doctorado en Ciencias del Lenguaje con Mención en Traductología, que consta en orden 3 y se anexa a la presente.	RES HCS	735



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

SAA

Secretaría  
de Asuntos  
Académicos

Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2021-150-E-UNC-DEC#FL que consta en el orden 7 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias del Lenguaje, Mención en Lingüística Aplicada.	RES HCS	736
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus RHCD-2021-143-E-UNC-DEC#FCEFYN y RHCD-2021- 534-E-UNC-DEC#FCEFYN, que constan en los órdenes 24 y 38, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento, Plan y Programas Sintéticos de Estudios de la Carrera Especialización en Reactores y Centrales Nucleares, que como anexos I, II y III constan, en archivo embebido en la RHCD 143/2021.	RES HCS	946
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2021-281-E-UNC-DEC#FCS que consta en el orden 43 y se anexa a la presente y, en consecuencia, crear la Carrera de Posgrado Maestría en Administración Pública, opción pedagógica a distancia, aprobar su Plan de Estudios y Reglamento que como Anexo I y II, constan en archivo embebido en la citada resolución.	RES HCS	948
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2021-518-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en el orden 41, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento y el Plan de Estudios de la Carrera Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología, que como anexos I y II constan en archivo embebido en la citada resolución. Asimismo, dejar sin efecto las RHCS N° 1064/2009 y 547/2005, en lo referido al Reglamento y Plan de Estudios de la citada Carrera de Posgrado.	RES HCS	950
<b>PREMIO UNIVERSIDAD</b>		
	RES REC	
<b>PROGRAMAS ESPECÍFICOS</b>		
Crear la Comisión de Seguimiento de la Planificación Estratégica Participativa de la Universidad Nacional de Córdoba (PEP-UNC) coordinada por el Responsable Institucional del proceso y conformada por: Dr. Sergio Obeide en calidad de Coordinador General. Ab. Esp. María Fernanda Cocco en calidad de Co-Coordinadora General. Téc. Viviana Iglesias en calidad de responsable de contenidos multimediales. Lic. Julia del Barco en calidad de responsable de comunicación.	RES REC	798
Prorrogar el Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN) por un semestre más, cubriendo hasta el 31 de diciembre del corriente año.	RES HCS	319
<b>PAMEG</b>		
Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 39 y, en consecuencia, aprobar la distribución de fondos en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG), de acuerdo al ACTA-2021-001437933-UNC-JUAC#SAA, ACTA FINAL-PAMEG FPSICONVOCATORIA 2019 la que consta en el orden 37, y que se anexan a la presente.	RES HCS	132
Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 51 y, en consecuencia, aprobar la distribución de fondos en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG), de acuerdo al Acta de Comisiones Evaluadoras, Décima Convocatoria 2021-2022 y el Anexo de Proyectos Aprobados 2021, que constan en el orden 50, y que se anexan a la presente, todo ello en el marco de lo dispuesto por la RHCS 996/2013.	RES HCS	867
<b>REVALIDAS</b>		
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su RD-2021-673-E-UNC-DEC#FP Ad Referéndum y, en consecuencia, otorgar al Sr. Alexander JOA MEDINA, DNI 95.431.667, la reválida de su título de Licenciado en Psicología	RES HCS	725



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

SAA

Secretaría  
de Asuntos  
Académicos

otorgado por la Universidad de Oriente - República de Cuba, con el de Licenciado en Psicología que otorga ésta Universidad.		
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 42/2020 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Liliana Raquel URUNAGA DNI 33.142.880 la reválida de su título de Licenciada en Psicología Clínico Social otorgado por la Universidad Católica Nuestra Señora del Asunción - Sede Alto Paraná (Paraguay), como equivalente con él de Licenciado/a en Psicología que otorga ésta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias conforme a lo previsto en el Art. 1º de la OHCS 2/2013.	RES HCS	726
<b>SIED</b>		
Establecer el texto ordenado de la Resolución del H. Consejo Superior N° RHCS-2018-513-E-UNC-REC, el cual se transcribe a continuación:	RES REC	1089
<b>UNIVERSIDAD</b>		
Aprobar el Informe de Auditoría N° 10/20, de fecha 29 de diciembre de 2020, obrante al orden 2 y que se anexa la presente, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la Secretaría de Gestión Institucional en el marco del proyecto "Sistemas Informáticos" del Plan de Trabajo Año 2020.	RES REC	24
Ampliar el artículo 1 del Anexo de la Ordenanza nro. 1/1997 e incluir el inc. E) que quedará redactado de la siguiente forma: "Quedan excluidos de esta designación, quienes se hubieren desempeñado como funcionarios estatales con cargos o funciones de responsabilidad o asesoramiento político, designados durante el Terrorismo de Estado (desde el 24-3-76 al 10-12-83) y/o quienes se hubieren manifestado públicamente y de manera fehaciente a favor de ese régimen dictatorial legitimando discursivamente su accionar".	ORD HCS	2
Suspéndase provisoriamente la sustanciación de los procesos electorales correspondientes al año 2021 en el ámbito de esta Universidad, y hasta tanto lo decida este H. Consejo Superior.	RES HCS	2
Aprobar el Informe de Evaluación Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba correspondiente al Segundo Proceso de Autoevaluación 2018, y que se incorpora como parte integrante de la presente.	RES HCS	101
Tomar conocimiento del Informe Anual de la Defensoría Comunidad Universitaria, correspondiente al periodo febrero 2020 - marzo 2021, elevado por la Lic. Liliana Aguiar Directora de Área de la Defensoría Comunidad Universitaria, obrante en el orden 2 y que se anexa a la presente.	RES HCS	102
Disponer la modificación de la Ordenanza 9/11 adecuando sus contenidos y alcances a la Ley 26.743 de Identidad de Género, que quedará redactada del siguiente modo	ORD HCS	5
.-Incorporar como texto a continuación del segundo Párrafo del Art. 2º de la Ord. HCS 5/2013, modificada por Ord. HCS 1/2014, el siguiente texto: "ASIGNACIÓN DEL VALOR DEL MÓDULO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. Quien ejerza la titularidad de la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad deberá, mediante el dictado del acto administrativo pertinente, determinar para cada ejercicio - en el mes de febrero - el valor actualizado del módulo de Bienes y Servicios para la adecuación de los montos a los que se refieren la presente norma, tomando como referencia el índice de precio al consumidor, según el último dato publicado por el INDEC para el período comprendido entre la última actualización y el nuevo mes de actualización que correspondiere. Deberá, asimismo, y siempre que el índice de precio referenciado en el párrafo anterior arroje una variación superior al diez por ciento (10%), en el mes de agosto de cada ejercicio, determinar nuevamente el valor módulo."	ORD HCS	7
Felicitar a las autoridades, docentes, nodocentes, estudiantes y egresados de la Facultad de Ciencias Químicas en virtud de conmemorarse el 50º Aniversario de la creación de esa prestigiosa Unidad Académica.	RES HCS	112



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

SAA

Secretaría  
de Asuntos  
Académicos

Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su R.HCD 41/20, la que se adjunta a la presente como Anexo I, y en consecuencia aprobar la creación del Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social (IPSIS), dependiente de la mencionada unidad académica.	RES HCS	121
Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en su NO-2021-00302743-UNC-SAE#REC y, en consecuencia, aprobar el Modelo de Contrato que consta en orden 3, y que se anexa a la presente, para la implementación del Programa "Estudiantes en Línea", a través del comodato de herramientas y equipos informáticos.	RES HCS	293
Designar como Personal de Gabinete en el ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria a la Cra. Mariana Guardiola DNI 30.710.882, para cumplir funciones de Coordinadora General de Programas dependientes de la mencionada Secretaría, a partir de la fecha.	RES REC	463
La RR-2021-404-E-UNC-REC ad referéndum de este H. Cuerpo, por la cual se modifica el artículo 3 inc. 3 in fine de la Ordenanza 5/2021 donde dice: "los términos de la Ley 18248 y la Ley 26743" debe decir: "los términos de la Ley 26743 y la Ley 26.994."	RES HCS	144
Crear en el ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria el Programa de Seguimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 de la ONU, que se incorpora como anexo a la presente.	RES REC	2021
Encargar el despacho de la Defensoría de la Comunidad Universitaria al Abogado José Oscar Escribano (DNI 16.051.465), hasta tanto el H. Consejo Superior designe un nuevo Defensor/a de la mencionada Defensoría.	RES REC	612
Designar a la Dra. Mirta Ana Valentich, Subsecretaria de Posgrado de nuestra Universidad, como representante de esta Casa de Altos Estudios en el Banco de Evaluadores de Posgrado (BEPg), por los motivos expuestos precedentemente.	RES REC	605
Aprobar el esquema de las Comisiones Evaluadoras para atender el proceso de evaluación de los aspectos científico-académicos de las solicitudes y sus respectivos informes académicos de Becas de Posgrado y Subsidios o Avales Académicos a Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico que financia la Universidad Nacional de Córdoba a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología en cuanto a sus denominaciones, alcances, conformación y a los antecedentes académicos, las funciones y responsabilidades de las y los integrantes de las mismas detallado en el ANEXO 1, que forma parte integrante de la presente Resolución, cuyo fundamento se encuentra en el diagnóstico informado en el ANEXO 2 y que forma parte integrante de la presente Resolución.	RES HCS	177
Establecer que la Universidad Nacional de Córdoba identifique taxativamente en la formulación como en la ejecución del presupuesto, todas las erogaciones en recursos humanos, servicios, infraestructura y equipamiento, así como las inversiones destinadas a la función Ciencia y Técnica.	RES REC	820
Prestar acuerdo a la designación de la Dra. en Cs. Agr. Paola Andrea CAMPITELLI (DNI 24.274.201) como Prosecretaria General de esta Universidad en función de lo resuelto por el señor Rector a través de la RR-2021-1531-E-UNC-REC	RES HCS	893
Hacer lugar a la presentación efectuada por los Consiliarios de este H. Cuerpo, en el sentido de designar los integrantes de las Comisiones Ad Hoc de este Cuerpo, "Comisión de Subsidios para Actividades Estudiantiles", "Comisión del Programa de Asistencia Social Solidaria (PASOS)", "Comisión Ad Hoc de Seguimiento de Manejo de Datos Personales", "Comisión Ad Hoc Ley de Educación Sexual Integral (ESI)" y "Comisión Fondo Único de BECAS", de acuerdo al siguiente detalle:	RES HCS	956
Crear en el ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria el Programa de Formación en Oficios denominado "Escuela de Oficios", con el objetivo de brindar formación, capacitación y conocimientos en profesiones y oficios a ciudadanos que deseen mejorar sus capacidades, habilidades, destrezas y valores para la empleabilidad o el autoempleo.	RES REC	1008
Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Prosecretaria General Dra. Paola Andrea CAMPITELLI y, en consecuencia archivar el EX-2020-00233856-UNCDGME# SG, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 17 del Reglamento Interno del HCS (Ordenanza HCS 1/1984).	RES HCS	972
Hacer lugar a lo solicitado por Oficialía Mayor de esta Universidad y, en consecuencia, modificar el Anexo de la RR-2020-1319-E-UNC-REC, estableciendo los valores que se detallan a continuación:	RES REC	1069

